

REQUISITOS DE ACCESO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha puesto en marcha el **Proyecto ISLA IV**, cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, y que tiene como objetivo la inserción de las personas más vulnerables y el afianzamiento de la población al territorio a través del empleo.

Las personas beneficiarias de las acciones formativas deberán pertenecer a alguno de los siguientes colectivos como requisito de acceso:

- Personas desempleadas de larga duración (desempleo durante más de 6 meses continuos en personas menores de 25 años y desempleo durante más de 12 meses continuos para mayores de 25 años).
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes.
- Personas con fracaso o abandono escolar.
- Familias monoparentales.
- Personas sin hogar.
- Personas víctimas de violencia de género.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Personas con problemas de adicción.
- Personas reclusas y ex reclusas.
- Personas perceptores de rentas mínimas o salarios sociales
- Otras personas en situación de vulnerabilidad

Para las acciones formativas sujetas a certificado de profesionalidad, se deberán cumplir los requisitos académicos de acceso pertinentes en cada caso.

Para acceder a **nivel 2**, Se deberá poseer alguno de los siguientes:

- ★ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o
- ★ Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas, o
- ★ Certificado de profesionalidad de nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, o
- ★ Superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, o

★ Tener las competencias clave nivel 2.

Para el acceso a **nivel 3**, estar en posesión de alguno de los siguientes:

- ★ Título de Bachiller, o
- ★ Acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas, o
- ★ Certificado de profesionalidad de nivel 3 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional, o
- ★ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, o
- ★ Tener las competencias clave nivel 3.

Para los certificados de **nivel 1** y para las acciones formativas **sin certificado de profesionalidad** no se exige requisito académico de acceso.

Además, a fecha de inicio del curso, la persona deberá encontrarse en **situación de desempleo**.

Las personas residentes en otros territorios diferentes al de la acción formativa podrán participar quedando relegadas a las últimas posiciones de acceso, independientemente de su puntuación en el baremo.